

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3238

Ilche

Secretaría

Aprobación inicial de expediente de autorización especial para la instalación de una vivienda y garaje prefabricada en SNU.

ANUNCIO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 77 DEL AYUNTAMIENTO DE ILCHE POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

Ilche, a 16 de julio de 2026

D. Pedro Peropadre Cebollero
Alcalde - Presidente



**ANUNCIO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º DEL AYUNTAMIENTO DE ILCHE POR
LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN
ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la instalación de una vivienda unifamiliar prefabricada en la finca, calificada como suelo no urbanizable que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

PROYECTO	CARACTERISTICAS
MEMORIA PARA IMPLANTACIÓN DE VIVIENDA Y GARAJE PREFABRICADOS EN MORILLA.	Implantación de una edificación destinada a vivienda unifamiliar aislada de carácter prefabricado, junto con un garaje auxiliar independiente y el vallado perimetral de la parcela, en suelo no urbanizable de Morilla del término municipal de Ilche (Huesca).
UBICACIÓN	
Polígono 4, Parcela 345, del T.M. de Ilche (Huesca) Ref. Catastral: 22176A004003450000YQ.	

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://ilche.sedipualba.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Firmado en Ilche, por su Alcalde- Presidente, D. Pedro Peropadre Cebollero, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE